

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RES UMEN SESIÓN NÚMERO TREINTA Y CINCO**

En Quito, D. M el día 01 de febrero de 2010, siendo las 16h05, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Celso Maldonado, Gina Cedeño alterna de Gabriela Pazmiño, María Alejandra Vicuña, Mercedes Villacrés, Leonardo Viteri y Carlos Velasco

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1.- Presentación del Proyecto de Ley Orgánica Integral para el Control de Tabaco, presentada por el asambleísta Carlos Velasco Enríquez.

El señor Presidente comenta que en esta sesión explicará los principales puntos del Proyecto de Ley presentado por él en su calidad de asambleísta y que en una sesión posterior se invitará a los asambleístas que han presentado los otros Proyectos de Ley que fueron calificados para que, a su vez, realicen la correspondiente explicación de los mismos.

Dicho esto, encarga la presidencia da la Vicepresidenta de la Comisión, doctora Pamela Falconí e inicia la exposición del Proyecto de Ley Orgánica Integral para el Control d Tabaco, presentado por él y que ha sido calificado por el Consejo de Administración Legislativa para que sea analizado por la Comisión, copia de dicha exposición se agrega a la presente acta.

Concluye la presentación y menciona que es un Proyecto perfectible y que se recibirán todas las observaciones que sean pertinentes para mejorar y entregar un informe que contenga las mejores disposiciones en el tema de control de tabaco al Pleno de la Asamblea Nacional.

Toma la palabra la señora Presidenta y explica que se debe analizar el tema de las sanciones, ya que, según su criterio estas deben ser fuertes y ejemplificadoras sobre todo con las compañías tabacaleras que incumplan el ordenamiento legal.

Comentario con el que concuerdan los presentes. La Presidenta pregunta si existe algún otro comentario, al no haber más comentarios, clausura la sesión siendo las 16h25



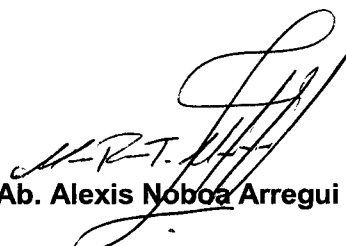
**Carlos Velasco Enríquez**

**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**



**Pamela Falconí Loqui**

**Presidenta de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**



**Ab. Alexis Noboa Arregui**

**Secretario Relator de la  
Comisión Especializada  
Permanente del Derecho a la  
Salud**

